

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*
 Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

3. Nuevas iniciativas de cooperación entre los SSAP y otros sistemas de protección social e iniciativa social para potenciar el trabajo en red.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROJ.
Intervención desde el trabajo en red en el barrio del Espíritu Santo en Espinardo	18.3

CONTENIDO DEL PROYECTO

- I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.
 - 1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.
 - 1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.
- II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.
 - 2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..
 - 2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.
 - 2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.
 - 2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
 - 2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.
 - 2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.
- III. HITOS A ALCANZAR.
- IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
- VI.- RECURSOS
 - 6.1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 6.2.- RECURSOS MATERIALES.
- VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.
 - 7.1.- FINANCIACIÓN.
 - 7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).
- VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.
- IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.

 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia <small>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</small> <small>GOBIERNO DE MURCIA</small> <small>AYUNTAMIENTO DE MURCIA</small> <small>ESPAÑA PUEDE</small>
---	--	--

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022

Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI,
Familias, Política Social y Transparencia**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.****1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL**

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
AYUNTAMIENTO DE MURCIA							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	ANDRÉS HIBERNON						
NÚMERO:	6 2º	MUNICIPIO:	MURCIA	CÓDIGO POSTAL:	30001	TELÉFONO:	968358600
CORREO ELÉCTRÓNICO							
serviciosociales@ayto-murcia.es							

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹			
Francisca Pérez López			
CARGO:	Teniente de Alcalde Vivienda, Mayores Y Servicios Sociales	TELÉFONO:	968358600. EXT.57608
CORREO ELECTRÓNICO:	Paqui.perez@ayto-murcia.es		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> ²			
ANDRÉS DUARTE LÓPEZ			
CARGO:	Director Área de Servicios Sociales	TELÉFONO:	968358600 EXT. 56802
CORREO ELECTRÓNICO:	Andres.duarte@ayto-murcia.es		

1 Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejal del Área de Servicios Sociales.

2 Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

Construir procesos y estructuras de Trabajo en Red a través de la implicación y cooperación de los profesionales públicos, entidades privadas y ciudadanía desde una perspectiva de proactividad y corresponsabilidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población que habita en el barrio de Espíritu Santo.

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

Nos situamos en un barrio catalogado según la Ley 3/21, 29 julio de Servicios Sociales de la Región de Murcia como una Zona Vulnerable de Intervención, visualizado en los medios de comunicación por varios episodios de conflictividad vecinal y considerado como uno de los principales punto de venta de drogas del municipio de Murcia.

Se puede afirmar que, existe un incremento de las amenazas y los riesgos que afectan al barrio, y paralelamente un debilitamiento de los mecanismos para afrontar dichos riesgos y amenazas.

Es por ello que se plantea realizar una investigación que nos permita tener elementos suficientes para analizar e interpretar la realidad del territorio, conocer los factores que inciden en la vulnerabilidad y el desfavorecimiento del barrio y por último buscar alternativas positivas que puedan aumentar la calidad de vida materializadas en un Plan de Intervención del Barrio del Espíritu Santo, bajo las dimensiones de Concienciación, Organización y Movilización.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

Los objetivos operativos están desarrollados en las actividades descritas teniendo cada una de ellas sus indicadores de evaluación.

OBJETIVOS EN CUANTO A LA ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN DESDE EL TRABAJO EN RED

- Lograr la realización de un diagnóstico comunitario a través de la implicación comunitaria y desde la creación y fortalecimiento del grupo motor.
- Fortalecer la coordinación de actividades, procesos y proyectos que se llevan a cabo en el barrio con la finalidad de optimizar recursos mediante el trabajo en red.
- Establecer actuaciones derivadas de los diferentes grupos de participación o del grupo motor, teniendo como principal finalidad la incorporación de la población en la planificación/programación de éstas.
- Potenciar la formación sobre el trabajo en red a los profesionales para asegurar su preparación y capacitación adecuada, la mejora y actualización de sus competencias, y la calidad de su actuación, estableciéndose como mínimo un curso de formación

 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p>  <p>MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>  <p>ESPAÑA PUEDA</p>
---	--	---

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



anual.

- Aumentar un 30% la aparición del barrio en los medios de comunicación transmitiendo una imagen positiva alejada de los estigmas actuales de barrio.

OBJETIVOS EN CUANTO A LAS INTERVENCIONES DERIVADAS DEL DIAGNÓSTICO COMUNITARIO

- Mejorar la convivencia vecinal, sobre todo en temas relacionados con la convivencia de los bloques de edificios y conflictos entre menores, con un descenso de los conflictos de un 20%
- Promover el empoderamiento, capacitación y liderazgo de los diferentes colectivos de población mediante un aumento del 50% de estructuras de participación.
- Potenciar la participación de las mujeres en la vida comunitaria como vía para promover la Igualdad de género y la lucha contra la violencia desde el empoderamiento, creando como mínimo una grupo de cinco mujeres que pertenezca a un grupo de participación.
- Regenerar la imagen del barrio con la participación de sus vecinos y vecinas en cuanto a la adecuación del espacio público y el aumento de los servicios.
- Facilitar y complementar la capacidad de formación que se demande desde los diferentes grupos de participación comunitaria llevando a cabo como mínimo dos cursos con una participación del 80%.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)

- Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales
- Concejalía de Programas Europeos, Iniciativas Municipales y Vía Pública.
- Concejalía de Igualdad, Juventud y Cooperación al Desarrollo.
- Concejalía de Gestión Económica y Seguridad Ciudadana.
- Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria.
- Concejalía de Educación, Agenda Urbana y Gobierno Abierto
- Concejalía de Salud y Transformación Digital
- Concejalía de Empleo, Comercio y Mercados.
- Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Murcia.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL (7)

- Centros Educativos.
- Centro de Salud.

ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)

- Coordinadora de Barrios.
- Cáritas.
- Iniciativas Locales.
- CEPAIM.
- Fundación Secretariado Gitano.
- COPEDECO.
- Asociación de Vecinos de Espinardo.
- Grupo Deportivo Calé.
- Centro de Mayores. Centro Social de Espinardo.
- Centro de la Mujer.

EMPRESAS (9)

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI

Justificación:

El nuevo servicio sería la estructura de coordinación desde la metodología de trabajo en red con el propósito de abordar la transformación de situaciones problemáticas que afectan a la comunidad. el nuevo servicio sería el funcionamiento de la propia estructura de coordinación como una forma novedosa de intervenir en el barrio.

2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
--	-----------

Justificación:

La metodología de intervención estará centrada en la tarea (planificar y ejecutar un proyecto de intervención que responda a las necesidades objetivas y sentidas del

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
---	---	--

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



territorio) pero sobre todo centrado en el proceso (cómo se va a llevar a cabo la intervención), contando con la implicación y participación de todos los agentes que conforman la red a través de grupos motores y estructuras de coordinación. Se basará en una metodología de intervención comunitaria a través de los métodos científicos cualitativos.

3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	SI
--	-----------

Justificación:

En este proyecto intervienen tanto servicios de la administración local, como de otros sistemas de protección y entidades de iniciativa social, que hasta el momento, no habían colaborado desde el trabajo en red, de manera coordinada y cooperativa.

4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	NO
--	-----------

Justificación:

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
--	-----------

Justificación:

Aunque las necesidades que se suceden en el territorio objeto de intervención no son nuevas, tratándose de un barrio histórico en cuanto a la intervención de servicios sociales, es cierto que la situación social no ha mejorado, siendo necesario modificar la metodología de intervención que se ha llevado a cabo hasta ahora, con el propósito de dar respuestas complejas, coordinadas y de larga duración.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	SI
--	-----------

Justificación:

El propósito del proyecto es que desde el trabajo en red se pueda configurar un proyecto de intervención partiendo de:

- A Estudio de necesidades de un barrio** a través de técnicas como análisis estadístico de un territorio, guía de observación no participante, entrevista en profundidad, mapa de comunidad, mapa de redes sociales, etc.

B DIAGNÓSTICO COMUNITARIO

- B.a Identificación de los Criterios de priorización de problemas/centros de interés y construcción de una Matriz priorización de problemas

 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
--	---	---

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



B.b Identificación y descripción de proyectos-alternativas de intervención comunitaria y construcción de matriz de priorización de proyectos-alternativas de intervención comunitaria.

C FORMALIZACIÓN DEL PROYECTO

C.a Proyecto comunitario en el territorio desde la perspectiva de la participación comunitaria

D EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Con la utilización de esta metodología de trabajo no utilizadas hasta el momento pretendemos que se pueda mejorar el servicio.

7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	SI
--	-----------

Justificación:

En el proyecto de pretende establecer una red de desarrollo local que forme parte del área de participación ciudadana que su vez se encuentra en una estructura de trabajo en red superior a nivel institucional formada por un gran número de concejalías del ayuntamiento de murcia.

En la red de desarrollo local se encuentran todas las entidades públicas y privadas que intervienen en el territorio, principalmente trabajadores y educadores sociales.

De la red de desarrollo local emanará dos comisiones fundamentadas en la intervención y en las estrategias de comunicación, de la que se tiene como objetivo fundamental difundir los avances del trabajo en red pero principalmente mejorar la visión y percepción que se tiene del barrio por parte de la comunidad. En este caso se ha planteado la elaboración de diferentes campañas de comunicación sobre todo en redes sociales, a través de la publicidad de noticias positivas periódicas del barrio, creación de una radio vecinal, logo de la intervención en red, etc.

8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	SI
---	-----------

Justificación:

- Las señaladas anteriormente:
- Estudio de la situación del barrio
- Establecimiento de alternativas de intervención
- Diseño de la metodología de intervención
- Constitución de grupos
- Actuaciones de comunicación y difusión
- Seguimiento de los grupos de participación

 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
--	---	---

Página 7 de 16

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



- Seguimiento de las actividades realizadas
- Evaluación de procesos y resultados.

9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	SI
--	-----------

Justificación:

La planificación y el estudio y análisis se realizará a través del grupo en red y de los grupos de participación ciudadana.

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	NO
--	-----------

Justificación:

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2.- FAMILIA.	<input type="checkbox"/>
3.- MENORES.	<input type="checkbox"/>
4.- JÓVENES.	<input type="checkbox"/>
5.- PERSONAS MAYORES.	<input type="checkbox"/>
6.- MUJER.	<input type="checkbox"/>
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	<input type="checkbox"/>
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	<input type="checkbox"/>
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	<input type="checkbox"/>
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	<input type="checkbox"/>
11.- PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE .	<input type="checkbox"/>
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	<input type="checkbox"/>
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	<input type="checkbox"/>

 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia <small>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</small> <small>GOBIERNO DE MURCIA</small> ESPAÑA PUEDE
---	--	--

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

En la descripción de las actividades se tendría que diferenciar dos fases en el proyecto. la primera fase sería la construcción y consolidación de la estructura de red como grupo motor de la intervención comunitaria, y una segunda fase orientada a la ejecución de las diferentes necesidades sentidas planteadas por la población y avaladas por los profesionales que intervienen en el territorio.

Por ello, se podrían estructurar las actividades en :

A) Creación estructura de coordinación desde el trabajo en red

1. Estudio de las necesidades y potencialidades del barrio
2. Constitución y sostenimiento del grupo motor desde la dinamización y acompañamiento.
3. Fortalecimiento de coordinación con otros sistemas de protección social
4. Elaboración de alternativas de intervención comunitaria basado en las necesidades detectadas y no cubiertas desde la coalición comunitaria.
5. Creación de un punto de encuentro e información del trabajo en red.
6. Actividades de formación para el grupo motor y los componentes de la red.
7. Actividades de difusión, publicidad y empoderamiento comunitario

B) intervención orientadas a cubrir las necesidades detectadas en la fase anterior:

1. Servicio de mediación vecinal para la mejora de la convivencia.
2. Apoyo y fortalecimiento de la asociación de vecinos u otras asociaciones que se encuentren en el barrio.
3. Actuaciones de adecuación del espacio público fomentando la convivencia vecinal.
4. Dinamización comercial y fomento del emprendimiento.
5. Creación de distintos grupos de participación según colectivos de población (mujeres, jóvenes, mayores, etc.) Según las necesidades sentidas y demandadas por la comunidad
6. Programación de cursos de formación en distintos ámbitos (laboral, educativo, ocio, etc.) Que vayan demandando los grupos de participación en colaboración con las distintas entidades públicas y privadas
7. Es necesario señalar que la propia metodología del proyecto propicia el dinamismo y flexibilidad de las actuaciones, interviniendo en una comunidad cambiante y que en este sentido se podrían detectar o surgir necesidades o problemáticas que se tendrían que incluir en la programación.

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
--	---	---

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



III. HITOS A ALCANZAR. (14)

PRIMER SEMESTRE

1. Contratación del profesional interno (trabajadora social)
2. Preparación y aprobación del convenio de colaboración con con la entidad social colaboradora.
3. Presentación y promoción del proyecto en medios de comunicación, página web y redes sociales.
4. Creación de la estructura de coordinación para el trabajo en red.
5. Formación interna en el equipo técnico municipal de la profesional incorporada en relación a la ejecución del proyecto y su carácter innovador.

SEGUNDO SEMESTRE

5. Formación de los profesionales en el trabajo en red.
6. Creación de Grupo Motor para la elaboración del diagnóstico comunitario.
7. Realización del diagnóstico comunitario. Difusión de los resultados del diagnóstico comunitario.
8. Creación de servicio de mediación vecinal.
9. Creación de distintos grupos de participación compuestos por profesionales y habitantes del barrio.
10. Inicio de las actuaciones relativas a la adecuación del espacio público, fomento de la convivencia vecinal, dinamización comercial y fomento del emprendimiento.
11. Reuniones de la estructura de coordinación del trabajo en red.

TERCER SEMESTRE

12. Continuidad de las actuaciones relativas a la adecuación del espacio público, fomento de la convivencia vecinal, dinamización comercial y fomento del emprendimiento.
13. Reuniones de la estructura de coordinación del trabajo en red.
14. Creación de grupos de participación autónomos compuestos por habitantes del barrio.
15. Evaluación del proyecto.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

Los objetivos de la Evaluación están basados en su metodología, ya hemos descrito que el proyecto está basado en objetivos centrados en la tarea y en el proceso. Por ello se identifican como objetivos de la evaluación:

 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p>  <p>MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>  <p>ESPAÑA Puede</p>
---	--	---

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



- Evaluar la eficacia: comprobar que se han llegado a los resultados descritos en los objetivos. El impacto a nivel individual, grupal y comunitario para el fortalecimiento de la comunidad y mejorar las condiciones de vida
- Evaluar la eficiencia, el funcionamiento: comprobar si hemos ejecutado el proyecto como se había planificado. Evaluar el funcionamiento de los equipos de red que se han creado para mejorar el funcionamiento institucional.

Por ello se entiende que se evaluará durante todo el proceso con una evaluación formativa y al final evaluando los resultados a través de una evaluación sumativa.

En cuanto a la metodología de evaluación se enmarca dentro de una metodología mixta, combinando métodos cualitativos y cuantitativos a través de elaboración de instrumentos de recogida y registro de información y mediante técnicas como cuestionarios, grupos focales, entrevistas, entre otras.

Actuaciones	Indicadores de evaluación
Creación estructura de coordinación desde el trabajo en red	
Estudio de las necesidades y potencialidades del barrio	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un diagnóstico comunitario • Nº de reuniones llevadas a cabo • Nivel de participación e implicación.
Constitución y sostenimiento del grupo motor desde la dinamización y acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Nº personas que forman el grupo grupo motor en su inicio • Nº personas que forman el grupo grupo motor en al finalizar el periodo de ejecución • Nº de reuniones de media del grupo motor • Nivel de participación e implicación • Nivel de satisfacción
Fortalecimiento de coordinación con otros sistemas de protección social	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de reuniones con otros sistemas de protección social • Nivel de participación e implicación • Nivel de satisfacción.

 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
--	---	---

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



Actuaciones	Indicadores de evaluación
Elaboración de alternativas de intervención comunitaria basado en las necesidades detectadas y no cubiertas	<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos o actuaciones que de deriven de la red de desarrollo local Nivel de participación e implicación
Creación de un punto de encuentro e información del trabajo en red	<ul style="list-style-type: none"> Nº de atenciones recibidas Nº de reuniones con las diferentes entidades públicas y privadas
Actividades de formación para el grupo motor y los componentes de la red.	<ul style="list-style-type: none"> Nº cursos formación Nº de asistentes Nivel de satisfacción
Actividades de difusión y publicidad y empoderamiento comunitario	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actuaciones de publicidad Nivel de impacto
Intervención orientadas a cubrir las necesidades detectadas en la fase anterior. se pretende estructurar las actuaciones según colectivos de intervención	
Servicio de mediación vecinal para la mejora de la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas que demandan el servicio Nº de acuerdos Nivel de satisfacción
Apoyo y fortalecimiento de la asociación de vecinos u otras asociaciones que se encuentren en el barrio	<ul style="list-style-type: none"> Nº de reuniones que se mantienen con la asociación de vecinos. Nº de actividades que se llevan a cabo de manera coordinada.
Actuaciones de adecuación del espacio público fomentando la convivencia vecinal	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actuaciones Nº de participantes.
Dinamización comercial y fomento del emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de atenciones de información y asesoramiento Nº de acompañamientos
Creación de distintos grupos según colectivos de población (mujeres, jóvenes, mayores, etc.) Según las necesidades sentidas y demandadas por la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Nº de grupos que se formen Nº de reuniones de cada grupo Nivel de cumplimiento de los objetivos Nivel de satisfacción de las beneficiarias
<ul style="list-style-type: none"> Programación de cursos en 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de cursos que se planifiquen

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
---	---	--

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



Actuaciones	Indicadores de evaluación
distintos ámbitos (laboral, educativo, ocio, etc.) Que vayan demandando los grupos de participación en colaboración con las distintas entidades públicas y privadas	<ul style="list-style-type: none"> Nº de asistentes a cada curso Nivel de satisfacción

V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

Dentro del proyecto se constituirá una comisión de comunicación donde se tiene como principal objetivo visibilizar los aspectos positivos del barrio a través de:

- Difusión de noticias periódicas de aspectos atractivos.
- Creación de una radio vecinal con la implicación y participación de la comunidad sobre todo del colectivo juvenil.
- Proyección de un logo que identifique el trabajo en red, etc.

La finalidad es que este proyecto se pueda elevar como buenas prácticas, señalando que los resultados son sostenibles en el tiempo, respondiendo a necesidades sentidas y contando con la implicación de la comunidad. Por ello nos marcamos como último hito de esta fase del proyecto la organización de unas jornadas sobre el trabajo en red identificando este proyecto como buenas prácticas.

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1 Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto.		
	2 Empresa subcontratada.		
	1 Entidad local	Jornada completa	19

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
---	---	--

Página 13 de 16

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1 Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2 Empresa subcontratada.		
Trabajador/a social		35 horas semanales	
Trabajador/a social	2 Entidad Social	Jornada completa 40 horas semanales	19
Educador/a social	2 entidad Social	Jornada completa 40 horas semanales	19

6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO
INMUEBLES
OTROS RECURSOS

 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia <small>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</small> <small>GOBIERNO DE MURCIA</small> <small>AYUNTAMIENTO DE MURCIA</small> <small>ESPAÑA PUEDE</small>
---	--	--

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022

**VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.****7.1.- FINANCIACIÓN. (19)**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
TOTAL	309.015,00 €

PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	59.338,00 €
2.- Gastos corrientes	249. 677,00€
2.1.- Prestaciones / Actividades	249. 677,00€
2.2.- Mantenimiento	
2.3.- Dietas - locomoción	
3.- Inversión	
TOTAL	309.015,00 €

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

Se tiene prevista la subcontratación del proyecto en su totalidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

La necesidad de subcontratar se debe principalmente a la especialización de las actividades programadas requiriendo para ello formación específica y por otro lado por las intensidades de las actuaciones que se puedan llevar a cabo en el mismo espacio temporal siendo necesario un número mayor de profesionales para poder cubrir todas las actividades.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)

OBSERVACIONES:

RESPONSABLES DIRECTOS DEL PROYECTO:

NAVARRO OLMEDA, MARIA ISABEL

Puesto DIRECCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

Destino CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MURCIA NORTE

Oficina Principal CSS MURCIA NORTE

Dirección C/Escuelas, Nº 4 - 30100 MURCIA - (ESPINARDO)

Teléfono(s) 968879710

Extensión 33605

Fax 968306968

Correo mariaisabel.navarro@ayto-murcia.es

Nombre TORRALBA PLANES, RAQUEL

Puesto TRABAJADOR/A SOCIAL COMUNITARIO/A

Destino CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MURCIA NORTE

Oficina Principal CSS MURCIA NORTE

Dirección C/Escuelas, Nº 4 - 30100 MURCIA - (ESPINARDO)

Teléfono(s) 968879710

Extensión 33617

Fax 968306968

Correo raquel.torralba@ayto-murcia.es

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
D. Andrés Duarte López

LA CONCEJAL DELEGADA DE MAYORES,
VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES
D.ª Francisca Pérez López

